TARIA DEL H. AYUNTAMI

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto enlistado den orden del día, es el que se refiere a la propuesta de la quel de la quel de la propuesta de la formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandio Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos la frace III, 24, párrafo segundo de la Ley para el Ejercicio y Control de Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 77, fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 12, fracción XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., mediante el cual se analiza y resuelve sobre el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2024. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - -Paloma Robles Lacayo: Quiero argumentar el sentido de mi voto y también anunciar que presentaré unas reservas, y en este sentido, cuando corresponda, preguntarle por su conducto al presidente si me Eduardo Aboites Arredondo: Señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Presentar una reserva, señor Eduardo Aboites Arredondo: En su momento oportuno, en virtud de que el documento se habrá de someter en principio para su aprobación en su caso, en lo general y posteriormente exponer las reservas que tengan a bien formular en lo particular. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos? - - - -Estefanía Porras Barajas: En el mismo sentido que el síndico, señor secretario, en el momento de las reservas. - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - - -Patricia Preciado Puga: Para realizar manifestaciones en el sentido de mí voto, secretario. - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - - -Paloma Robles Lacayo: Secretario, ¿sería tan amable en consultarle al presidente si me acepta unas preguntas por favor? - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: En principio, no hace ninguna

RIA OCIUM. AYUNTAMI

manifestación el presidente para efecto de que sea sobjet cuestionamiento, una vez que en su caso se redicento manifestaciones, habrá de procederse si es que se acepta que tenga usted a bien formularle, regidora. - - - -Paloma Robles Lacayo: Me refiero a la propuesta de punto acuerdo que él suscribe. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: ¿Señor presidente, le acepta las Mario Alejandro Navarro Saldaña: No, señor secretario. - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: No fueron aceptadas las preguntas, Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Entonces argumentaré el sentido de mi voto. Discúlpenme ustedes, no deja de ser muy gracioso. En virtud de que no tendremos la respuesta, voy a reflexionar con las y los miembros del Ayuntamiento; público asistente, tanto presencial como virtual, algunos incrementos que llaman la atención. Pareciera que este presupuesto de egresos 2024, a la única instancia que beneficia es al DIF, al Desarrollo Integral de la Familia. Llama la atención, por ejemplo, ciertos incrementos, hay diecinueve millones más de sueldos base a personal permanente que representan un incremento del 14%, cuando según el tabulador, solo hay 17 plazas adicionales con respecto al presupuesto 2023. Hay un incremento de catorce millones de pesos en la partida de Edificación no Habitacional y entonces resulta razonable preguntarse si será para terminar el Centro Colibrí o si estarán destinados a calentadores solares, lo cual no es descabellado porque al ser un recurso municipal, podría ejercerse desde principios de año y no supeditarse a las reglas que para este propósito otorga el recurso federalizado. Por otra parte, hay un incremento de 29.72% en el concepto de transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras que corresponde a un monto de \$11'667,480.00 y que por lo visto va a adicionarse al ya de por sí incrementado presupuesto del

DIF en un 39% en más de nueve millones. Por otra parte, llama la

atención también que se adicionen \$7'771,205.00 en el concepto de

división de terrenos y construcción de obras de urbanización, lo que

nuevamente me hace pensar en el Centro Colibrí. Hay por otra parte,

un incremento de \$470,000.00, es un gasto extraordinario que no se

DEL H. AYUN'IGH

había visto ni en el presupuesto 2021, 2022 y ni en el 2023 concepto de software y no me resulta claro el propósito recurso. En fin, hay una serie de incrementos ni decrementos ni decrementos ni me parecen compatibles con las prioridades y la exigencia cudada ni con las atribuciones legales del Ayuntamiento, es por esta razon que, frente a tantas ausencias de explicaciones y justificaciones me pronuncio en contra de esta propuesta. Es cuanto, secretario. - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Enseguida cedo el uso de la voz a la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - - -Patricia Preciado Puga: En este punto del orden del día, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el presupuesto de egresos 2024 por un total de \$878'816,025.50 pesos distribuidos como fin. En el capítulo 1000 correspondiente a Servicios Personales se destinan \$522'482,006.53; para el capítulo 2000 que corresponde a Materiales y Suministros se destinaron \$68'344,693.20; en cuanto al capítulo 3000 correspondiente a Servicios Generales, se \$121'695,347.00; respecto al capítulo 4000, corresponde transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas, se \$80'919,939.97; para el capítulo 5000 sobre bienes inmuebles, muebles e intangibles, se asignan \$470,000.00; sobre el capítulo 6000 correspondiente a inversión pública, se destinan \$71'854,038.80; para el capítulo 7000 referente a inversiones financieras y otras provisiones, se asigna \$1'700,000.00; para el capítulo 8000, referente a participaciones y aportaciones, se destinaron \$11'350,000.00. Después de analizar esta propuesta, observé que hay disminuciones en varias direcciones o áreas, por ejemplo, en Secretaría Particular, Tesorería Municipal, Coordinación General de Administración, Dirección de Mantenimiento, Dirección de Prevención a las Mujeres, que bueno, acaba de decir que en el proyecto del 2023 era Dirección de la Mujer Guanajuatense, no sé en qué momento se hizo el cambio; Proyectos Productivos, Cultura y Educación y también al Museo de las Momias. Otra de las cosas que observé, es que hay algunas áreas que aumentaron más del 4% que se explica en el proemio del proyecto que va a ser el índice inflacionario y que en base a eso se aumentó este 4% y no se encontró la justificación del porqué se aumenta por ejemplo, a la Dirección de Gobierno; Dirección de Adquisiciones; Dirección de Recursos Humanos; Dirección de Servicios Públicos; Dirección de

DEL H. AYUNTAMILITY

Servicios Complementarios; Dirección de Servicios Básicos de Alumbrado Público, la Dirección de Construcción que por ejempo 2023, tuvo cincuenta y nueve millones más o menos y en el asciende aproximadamente a setenta y tres millones. Tambié Policía Preventiva tuvo este aumento de más del 4%; la Dirección de vi Organizaciones y Programas Sociales que en 2023 tuvo cuatro millones de pesos aproximadamente y para este 2024 se proponen quince millones de pesos. Otra de las áreas que se incrementan fue el DIF, transferencias asignadas, subsidios y otras ayudas; en 2023 tuvo veintitrés millones aproximadamente y ahora sube a treinta y dos millones. En el documento no encontré una asignación, por ejemplo, para continuar con los trabajos de remodelación y de adecuación para la remediación del Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos, el tiradero municipal. Tampoco encontré algún monto que se pueda destinar a formar un fondo para aplicarlo a menguar el problema del transporte público; no encontré tampoco alguna partida o monto que se haya destinado para formar un punto de apoyo en caso de requerirlo, a las familias de algún elemento caído, empleados de limpia o mantenimiento, tal como se comentó en la sesión donde se autorizó un monto de equis cantidad para entregarlo a la familia del Licenciado Camacho, después del lamentable acontecimiento donde perdió la vida. En esta ocasión, tampoco se realizó mesa de trabajo con tesorería para poder solventar dudas que son varias y en base a esto y, en resumen, estas son algunas de las razones por las que adelanto que mi voto será en contra. Es cuanto, secretario. - - - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, sírvase recabar la votación, si es tan amable. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse en lo general, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2024, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra,

A OUL W. PAUNTAMIL

manifiéstenlo levantando su mano. Registro los votos en contra d regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Valadez Beltrán. Por tanto, le informo señor presidente, Presupuesto de Egresos del Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2024, ha sido aprobado en lo general por mayoría de 9 votos a favor y 5 votos en contra. Enseguida, corresponde someter en lo particular el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2024. Quien tenga a bien formular reservas, les ruego lo manifiesten levantando la mano para tomar el orden en que habrán de participar para tal efecto. Registro la participación de los síndicos y regidores Víctor de Jesús Chávez Hernández; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Ana Cecilia González de Silva; Martha Isabel Delgado Zárate; Paloma Robles Lacayo; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Estefanía Porras Barajas; y, Marco Antonio Campos Briones. Por tanto, cedo en primer lugar el uso de la voz, al regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández. - - -Víctor de Jesús Chávez Hernández: Buenos días, compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento y personas que nos acompañan el día de hoy en este recinto y a través de las redes virtuales. He solicitado el uso de la voz en este punto del orden del día, a efecto de proponer una reserva al presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para lo cual, me permito señalar lo siguiente: La práctica del deporte tiene una serie de beneficios que abarcan desde aspectos físicos hasta mentales y sociales, lo que destaca su importancia en la colectividad promoviendo actividades sociales y éticas impactando de manera importante y trascendente en cada ámbito de nuestra estructura social promoviendo la actividad física, el trabajo en equipo y la aplicación de valores que de manera directa impactan en nuestra sociedad generando una mejor calidad de vida a nuestros ciudadanos, y estos, a la vez, mejorando la dinámica social. Por ello, debido a la importancia que este representa, no debemos escatimar en esfuerzo en promover una cultura del deporte, procurando en todo momento la participación e inclusión social de manera que esto impacte positivamente en la vida de las y los guanajuatenses desde su salud, hasta el desarrollo de su personalidad. Nuestro propósito primordial, es seguir motivando a los jóvenes a

A OEL H. WIUNTAMIE

practicar el deporte, es una inversión importante en su futuro: deporte puede ayudar a los jóvenes a desarrollar habilidades mentales y emocionales que les servirán bien en la vida la proposición de la vida la maneras de motivar a los jóvenes a practicar el deporte, una tor proporcionarles oportunidades como esta para sigan participand fomentando el interés en el deporte. De manera específica, resu importante establecer que parte de este recurso tendrá como finalidad dotar de apoyo para gastos de operatividad al equipo de futbol Inter Guanajuato FC de la tercera división, en el cual participan alrededor de 140 jóvenes, mismos que participan en el equipo de tercera división en la sub 9, sub 15 y sub 17. La mayoría de nuestra capital, así como a otras instituciones deportivas generan a través de las actividades deportivas que estas agrupaciones realicen en beneficio de las y los guanajuatenses, fomentando la práctica de futbol. Partiendo de lo anterior, este Ayuntamiento tiene la obligación y responsabilidad de generar las condiciones necesarias para que las y los guanajuatenses puedan desarrollarse plenamente a través de una cultura de deporte, por lo que presento esta reserva, buscando destinar el recurso para apoyos deportivos por la cantidad de \$500,000.00 en beneficio del equipo Inter de Guanajuato y otras organizaciones deportivas con la finalidad de que con este apoyo, continuemos invirtiendo en el bienestar y desarrollo de nuestros ciudadanos, sobre todo en la juventud guanajuatense. En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, propongo la siguiente modificación: Se debe de crear la partida presupuestal 4410 Ayudas sociales a personas por un importe de \$500,000.00 con fuente de financiamiento 1524811100 Participaciones Federales Disminuyendo de la partida 1520 Indemnizaciones, un importe de \$500,000.00 que se encuentra en el Centro Gestor de la Dirección de Recursos Humanos, con Participaciones Federales 2024, dentro del Programa Presupuestario M0001 Recursos Públicos Eficientemente Administrados en Beneficio de la Población del Municipio. Es cuanto, Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Consulto a los integrantes de la Asamblea si están por la afirmativa de aprobar la reserva presentada por el regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández,

DELLA PAUNITAMILIA

sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la sota correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martinez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandrong Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, manifiéstenlo levantando su mano, para tomar la votación respectiva. Registro los votos en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Le informo señor presidente, que la reserva presentada, ha sido aprobada por 9 votos a favor y 5 votos en contra. A continuación, corresponde ceder el uso de la voz al síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, adelante por favor. - - - - - -Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Buenos días, compañeros; medios de comunicación; ciudadanía presente y aquellos que nos siguen a través de las redes sociales. De conformidad por los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, he solicitado el uso de la voz a efecto de realizar una reserva al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 de este municipio, de conformidad con lo siguiente: Desde hace dos años que inició la administración, uno de los temas estructurales en los que me he involucrado con mayor profundidad, ha sido el derecho a la movilidad, la seguridad vial y la sensibilidad como parte de mi filosofía personal de ser ciudad. Atendiendo a la relación a diferentes lugares con el objetivo once de la agenda desarrollo sostenible, la puerta sostenible para el desarrollo, el artículo 13 de la Carta Mundial del Derecho a la ciudad y en el ámbito nacional de la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad, es que me he planteado participar con una propuesta más amplia que no solo se reduzca a discutir cuánto debe incrementar el transporte público para la ciudad de Guanajuato, sino sobre todo, cómo podemos mejorar la calidad del servicio del transporte en la ciudad. Desde esta tesis es que he planteado en diversas ocasiones un modelo propio en la modernización del transporte público que busca impactar de manera inmediata en aspectos medioambientales y económicos a través de uso de tecnologías para ofrecer soluciones a las necesidades del 67% de la

A DELLA PAUNTAMILIA

población de Guanajuato que usa el servicio de transporte para su desplazamientos; este dato lo obtuve de la investigación realizada análisis y propuesta de movilidad urbana sustentable para et dentro Guanajuato. Después de haber consultado diferentes fuentes estudio técnico tarifario 2021 y el de este año 2023 de la Dirección de la Movilidad y Transporte Municipal, los estudios tarifarios presentados por los propios concesionarios del servicio de transporte público en el 2022 y el más reciente de agosto de 2023, la propuesta de movilidad urbana sustentable citada con anterioridad que fue realizada por el investigador del Departamento de Hábitat y Desarrollo Urbano del ITESO junto con el Departamento de Arquitectura de la Universidad de Guanajuato y cruzar esta información cuantitativa, con fuentes como la conducta ciudadana del transporte público que realizó la Comisión de Seguridad, Tránsito y Movilidad en el 2022, las múltiples mesas de trabajo que hemos sostenido con los representantes de las empresas concesionarias y finalmente en todo público que fue votado el 17 de agosto en la casa de la hermandad, es que puedo concluir de manera categórica que las principales demandas de los ciudadanos que utilizan el transporte público en horas de importancia son en primer lugar, la certeza en el servicio; en segundo lugar, los tiempos de traslado; en tercer lugar, el estado físico de las unidades; en cuarto lugar, el servicio que ofrecen los operadores y en un quinto lugar, la tarifa en relación del costo beneficio percibido. Todavía el día de ayer consultaba una entrevista que se le hizo al Director de Tránsito y Movilidad donde exponía que prácticamente tenía promedios en general de cincuenta quejas diarias por parte del usuario y al abordarlo nuevamente con esa información más actualizada, me decía que la impuntualidad sigue siendo la número uno por mucho; en segundo lugar el operador hablando por celular y el tercer lugar que no cubren la ruta. Entonces cruzando nuevamente esa información, hace correspondencia con lo que acabo de explicar. Por tanto, poniendo como objetivo inmediato para este 2024, promover un beneficio directo a los ciudadanos y adaptarse a las necesidades de la población, es que planteo la creación de una partida específica con el objeto de que sean instalados GPS en las unidades que cubren el servicio de transporte público en nuestra capital. Ese tipo de tecnología de geolocalización permitiría integrar los horarios, rutas y paradas para mejorar la predictibilidad de los

desplazamientos; optimizar los tiempos de espera, reducir los costos de espera, reducir los cost de operación, además de recopilar datos reales para su analisis diseño de modelos de previsión de demanda futura, basados inteligencia colectiva. Siendo así, la reserva consiste en la creación de la partida 8510 Convenios de reasignación, en el centro Gestor de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte, con aportaciones FORTAMUN 2024, dentro del programa presupuestario Fortalecimiento del Sistema de Transporte Público, con una cantidad de \$3'000.000.00; para lo cual se propone disminuir de la partida 3110 Energía Eléctrica, ese mismo monto, en el Centro Gestor de la Dirección de Alumbrado Público, con aportaciones FORTAMUN 2024, dentro del Programa Presupuestario E0007 Servicio de Alumbrado para los Espacios Públicos. La implementación de tecnología GPS en los autobuses urbanos, no solo mejorará la eficiencia operativa en cuanto se implemente, sino que también proporciona beneficios tangibles para la ciudadanía al hacer que el transporte público sea más puntual, accesible y eficiente. Este enfoque contribuye a la construcción de ciudades más inteligentes sostenibles, mejorando la calidad de vida de los residentes y fomentar un sistema del transporte público más eficaz. Esperando contar con el voto a favor de los integrantes de este Pleno. 

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario. Por supuesto que estoy de acuerdo con la implementación de tecnología para mejorar el servicio del transporte público y consciente de la responsabilidad municipal. Es por ello que desde principio de los tiempos me acerqué a los investigadores que han desarrollado algunas aplicaciones en la materia y por supuesto que concuerdo con el objetivo de la reserva, sin embargo, no con la fuente de financiamiento, en virtud de que considero que el alumbrado público es sustantivo y que es un compromiso municipal que tiene perspectiva de género, que incide en la seguridad ciudadana y que mejora la calidad de vida de la población, es por eso que no estoy de acuerdo en que haya una disminución en esta partida para beneficiar la movilidad, creo que hay otras partidas como ya mencioné, que tienen un presupuesto excedido y no justificado de la que

desea hacer el uso de la voz? - - - - - -Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Rectificación de hechos. - - - -Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos desea rectificar? - - - -Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Los relacionados con la compañera Paloma Robles Lacayo. - - - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Tiene usted el uso de la voz. - - - - -Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Con el permiso de mis compañeros, solamente para rectificar. La cuenta de la que se estaría fondeando tiene que ver no con el alumbrado público, es decir, con la parte de infraestructura, sino con la estimación del pago de derecho de alumbrado público, el famoso DAP, que como estamos a inicio de año, solamente se trata de una estimación. Si fue previamente analizado y consultado este fondo y en caso de que sea excedente lo que se tiene que pagar por derechos que existen de recursos remanentes que después hay que cubrir, y en caso de que no fuera necesario, ya no hay ningún impacto, pero no tiene que ver con la instalación de luminarias, ni con eliminar la infraestructura de alumbrado público, sino solamente con el pago de impuestos del derecho al alumbrado público. Esa sería la rectificación, es cuanto. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? Paloma Robles Lacayo: Para comentar la respuesta del síndico, secretario. Solo aclararé que dejo firme, que considero que es una partida prioritaria en contraparte de otras superfluas que están excedidas y a las que ya me he referido. Agradezco la explicación del síndico. Es cuanto, secretario, gracias. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efectos

perfectamente podría proceder la erogación para estas tecnología

este sentido, mi voto será en contra. Es cuanto, secretario.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma

Lacayo. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efectos N

0352

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para rectificar los dichos

expuestos por la compañera regidora en el tema de alumbrado público.

Para clarificarle a la ciudadanía lo ya explicado por el señor síndico. Lo

estimado del DAP que así aparece en los recibos de nuestras casas o de

nuestros negocios, el gobierno municipal también fondea gran parte

desea hacer el uso de la voz? - - - - - -

OF THE CANOS

haciendo un subsidio al alumbrado público municipal y en este sentido no trata de luminarias, ni de focos, ni de lámparas, sino se trata de recurso que está estimado por ocho meses, esto estaría hablando meses, esto estaría hablando por ocho meses por ocho me lo que lo que ha estimado la Tesorería Municipal llega hasta el mes agosto o septiembre. Quiero también recordar que en el presupuest 2023 del gasto, hubo varias reservas en el caso de la compañera Paloma Robles también hubo una reserva en el presupuesto 2023 de quinientos mil pesos para poder brindar de equipamiento al C4 en su momento con sillas y con escritorios. Entonces como lo ha expresado también el señor síndico del tema de excedentes o en su momento remanentes del año 2024, se van a estar fondeando, entonces tengan la certeza y la seguridad los guanajuatenses que no se va a dejar de pagar el alumbrado público y también para los que son de corta memoria y si ustedes recuerdan en el año 2017 en esta Presidencia Municipal, la Comisión Federal de Electricidad vino a cortar la luz y para muestra los periódicos de aquel momento. Tengan la certeza de que vamos a seguir contando con energía y me voy a pronunciar a favor de la reserva del señor síndico. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Regidora Patricia Preciado Puga: Muchas gracias, secretario. Escuchando a mi compañero, pues claro que estoy de acuerdo en que esto se debe realizar, pero hay prioridades. En las mesas de trabajo que se han llevado a cabo con los transportistas, en la última concretamente, nos dimos por enterados de que falta regularizar desde los permisos de las concesiones, renovarlos, hacer lo que administrativamente corresponde para que cada uno de ellos tenga la certeza jurídica también al respecto; ahorita están trabajando con permisos temporales que eso a nadie beneficia y para terminar pronto, ya lo había manifestado también anteriormente, sí hay prioridades, entiendo lo del GPS, pero viendo también como es la situación actual de las unidades, pues en donde se lo van a poner, en la defensa que está amarrada con el mecate o del hule que va tapando la ventana en lugar de un vidrio, o como se va a hacer eso; creo que hay prioridades y tenemos que regularizar primero lo administrativo y después dar paso a fomentar una mejoría en las unidades y claro que el GPS será también necesario, pero no es lo primordial. Por lo tanto, manifiesto, que estoy en contra

RIA DEL

de la reserva. Es cuanto, secretario. - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Patricia Puga. No habiendo más participaciones, someto a consideráción de Asamblea, la reserva formulada por el señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Quienes estén a favor de la misma, favor de levantando su mano, para tomar manifestarlo la correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, manifiéstenlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Le informo señor presidente, que la reserva presentada, ha sido aprobada por 9 votos a favor y 5 votos en contra. A continuación, corresponde ceder el uso de la voz a la regidora Ana Cecilia González de Silva, para que formule la Ana Cecilia González de Silva: Buenos días, compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento; medios de comunicación y personas que nos acompañan el día de hoy en esta sesión. Solicité el uso de la voz en este punto del orden del día a efecto de proponer una reserva al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024. Esta reserva es con el objetivo de reforzar a la Dirección General de Atención a las Mujeres del municipio. Quiero resaltar que la Dirección en mención, no es simplemente una entidad más en nuestra estructura municipal; sino que es el motor que impulsa el cambio hacia una realidad donde la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres no sea solo un ideal, sino una práctica arraigada en cada rincón de nuestro municipio. Teniendo en cuenta la importancia que tenemos las mujeres en Guanajuato, recordemos que la dirección se encarga de impulsar y apoyar la aplicación de políticas públicas en la materia, de prevenir y atender la violencia contra las mujeres, de promover la cultura de la denuncia, coadyuvando a garantizar una justicia efectiva; de fortalecer las capacidades de las mujeres para su autonomía económica, promoviendo su participación en el ámbito

OH HICKNOS . O. O.

económico, político, social, tecnológico, científico y cultural, entre acciones. Por ello, es que propongo incrementar su presupue otorgado al momento, reservándome dotar de un recurso que ascien a la cantidad de \$500,000.00, con la finalidad de que se genéren ! condiciones necesarias para que este centro gestor promueva la prevención y sobre todo la atención a una cultura de respeto, tomando en consideración que este recurso deberá ser enfocado por esta área para priorizar la reducción de violencia contra las mujeres. En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional Guanajuato, propongo la siguiente reserva a efecto de modificar para los efectos señalados: Creación de la partida presupuestal 3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, por un importe de \$500,000.00, quedando al final un total de \$1,100.000.00 en la partida ya mencionada. Disminuyéndolo de la partida 1520 Indemnizaciones del área de recursos humanos, ya que en el segundo semestre del año se le puede dar suficiencia presupuestal en dado caso que sea necesario. Es cuanto, secretario, muchas gracias. - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - - - -Estefanía Porras Barajas: Argumentar mi voto en la reserva y poder hacer una manifestación ya que mi reserva iba para impactar a la misma dirección, no sé si sea apropiado, ya que son de manera similar. Eduardo Aboites Arredondo: ¿Van básicamente en el mismo sentido Estefanía Porras Barajas: Sí, muy similar. - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - -Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias. Yo me encuentro a favor de la reserva planteada por la regidora Ana Cecilia González de Silva, en la revisión del presupuesto de egresos algo que detecté es que esta dirección a comparación de otras ve disminuido su presupuesto, ni siquiera se hace el ajuste que sugiere el Congreso para homologarse con la inflación, de manera que la reserva que yo tengo considerado plantear es más amplia, sin embargo, parte del contenido impactaba el capítulo 3000 de servicios generales con el mismo importe, con quinientos mil, no sé si sea apropiado que añada el resto de la reserva en este momento, que entiendo que a la mejor esta no sea votada,

pero lo pongo a consideración secretario. - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Dado que coincide en en presupuesto con la cantidad de quinientos mil pesos y en el mismo capítulo, sugiero respetuosamente que se vote la reserva de la regidora Ana Cecilia González de Silva y después en su momento sea expuesta la de la regidora Estefanía Porras Barajas. Estaré muy atento al igual que en todas para ver cuáles son las modificaciones, pero así tendría que ser.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Consulto a los integrantes del Ayuntamiento Pleno, si están a favor de aprobar la reserva que realizó la regidora Ana Cecilia González de Silva, quién esté a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tomar la votación que corresponda. Señor presidente, la reserva planteada ha sido aprobada por unanimidad de votos. Enseguida, corresponde ceder el uso de la voz, a la síndica Martha Isabel Delgado Zárate.

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, muy amable. Muy buenos días estimadas compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento; representantes de los medios de comunicación y personas que nos acompañan en la sesión el día de hoy. He solicitado el uso de la voz en este punto del orden del día, a efecto de proponer una reserva al presupuesto de egresos que se nos ha puesto a nuestra consideración. El servicio de transporte público desempeña un papel crucial en el funcionamiento eficiente y sostenible de nuestras ciudades y comunidades, brindando a las y los guanajuatenses una herramienta independientemente para poder desarrollar sus actividades diarias, por ello, debido a la importancia que representa la prestación de este servicio público, este no se debe reducir a la mera transportación de los ciudadanos, pues, debido a su trascendencia y presencia en la vida de las y los guanajuatenses, amerita la dignificación de la prestación de este servicio con la infraestructura necesaria para atender a las necesidades sociales y de tipo urbanístico, merecedoras de nuestra ciudad capital. Partiendo de lo anterior, este Ayuntamiento tiene la obligación y responsabilidad de generar las condiciones necesarias para la prestación de un servicio de transporte publico digno de nuestra

RÍA DE

ciudad, preocupándonos no solo por las unidades de transporte que que prestan este servicio, pues el transporte público no se resume al mero traslado, sino que, tenemos también la obligación de brindar la infraestructura adecuada de los paraderos, con la finalidad de proporcionar un lugar seguro y cómodo para que los habitantes de este municipio aborden y desembarquen de los autobuses, garantizando en la municipio aborden y desembarquen de los autobuses, garantizando en la municipio aborden y desembarquen de los autobuses, garantizando en la municipio aborden y desembarquen de los autobuses, garantizando en la municipio aborden y desembarquen de los autobuses, garantizando en la municipio aborden y desembarquen de los autobuses, garantizando en la municipio aborden y desembarquen de los autobuses, garantizando en la municipio aborden y desembarquen de los autobuses, garantizando en la municipio aborden y desembarquen de los autobuses, garantizando en la municipio aborden y desembarquen de los autobuses, garantizando en la municipio aborden de los autobuses, garantizando en la municipio aborden de la municipio aborden d acceso igualitario y en condiciones sustentables para las y los usuarios de este servicio. La construcción de estos paraderos, para su correcto funcionamiento, deben ser ubicados en lugares seguros y bien iluminados, accesibles, procurando que las personas con alguna discapacidad puedan acceder a ellos, permitiendo que los usuarios, durante la espera de la unidad, puedan protegerse de las inclemencias del tiempo, así como estar ubicados en lugares estratégicos para minimizar el tiempo de viaje y mejorar la eficiencia del transporte público. Por estas razones y con la finalidad de mejorar la prestación y calidad del servicio, resulta indispensable que la administración pública municipal dote de los recursos necesarios para la creación de estos paraderos de espera, con las condiciones necesarias para brindar seguridad, comodidad y accesibilidad, buscando la mejora del servicio, el cual se verá reflejado no solamente en beneficio de los usuarios del transporte, sino también de cada una de las personas que dependen de esta actividad. Establecida la importancia y repercusiones positivas que implica esta acción, el objetivo de la reserva que propongo, es dotar de un recurso que asciende a la cantidad de \$1'500,000.00 a la Dirección de Construcción para la instalación de dichos paraderos de autobuses, que deberán construirse en diferentes puntos de nuestra ciudad en zonas urbanas y zonas rurales, para que los habitantes del municipio aborden y desembarquen de los autobuses como ya lo dije, en sitios adecuados y dotados con cierta comodidad y seguridad. En este sentido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional Guanajuato, propongo la siguiente reserva a efecto de concretar lo mencionado: En el Presupuesto de Egresos 2024, se debe de crear la partida presupuestal 6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización, por un importe de \$1'500,000.00, en el Centro Gestor de la Dirección de Construcción, con Recursos Fiscales 2024, dentro del Programa Presupuestario K0001 Gestión

Infraestructura de Obra Pública, disminuyendo de la partida 6110 Edificación habitacional, un importe de \$1'500,000.00 encuentra en el Centro Gestor de la Dirección de Construcción Recursos Fiscales 2024, dentro del Programa Presupuestario 10020 Vivienda Sustentable, para quedar de la siguiente manera. Codigo presupuestal 343-6140 hay cero pesos y debe quedar \$1'500,000000 que es la propuesta. De igual forma en el código presupuestal 6110 dice que contiene o que se encuentra designada la cantidad de \$14'000.000.00 y debe decir en caso de que se apruebe esta reserva, \$12'500,000.00. Es cuanto, señor secretario. - - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - -Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario. Si bien es cierto, seguramente este comentario no está actualizado; hay que recordar que el Instituto Municipal de Planeación ya lo tiene y las paradas que faltan de sombra y de asiento son alrededor de seiscientas. En diversas ocasiones me he pronunciado a favor de que exista recurso público para dotarlas de infraestructura, especialmente a las del ámbito rural, en donde las personas tienen que esperar bajo el rayo del sol y sin una piedra en la cual sentarse, lo que compromete su integridad. Un millón de pesos, un millón y medio me parece una cantidad risoria para este propósito, dada la magnitud de las instalaciones de espera del transporte público. A pesar de que en otros momentos he propuesto que se destinen sumas diez veces superiores, sin embargo, de cero y uno punto cinco millones de pesos, pues sin duda de algo servirán, así que me voy a pronunciar a favor. Es cuanto, secretario. - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Para pedirles a los señores que han externado sus reservas, si son tan amables en pasárselas a la Secretaría del Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Función Edilicia, en el momento en que ustedes así lo crean, para poderlas contemplar en este tema. - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, presidente. En ese sentido, para que en todo caso se esté llevando este ejercicio y se vayan impactando en el documento final que así sea aprobado. Para efecto

SNIRMIENTO, GUANNE

de llevar a cabo la votación en cuanto a la reserva que se ha si formulada por la síndica Martha Isabel Delgado Zárate, les ruego sirvan manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martinez VICTOR Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Paloma Robles Lacayo; y, Estefanía Porras Barajas. Quienes estén en contra, manifiéstenlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, le informo señor presidente, que la reserva planteada, ha sido aprobada por 11 votos a favor y 3 votos en contra. -----Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, Eduardo Aboites Arredondo: Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo, para que exponga sus reservas. - - - -Paloma Robles Lacayo: Presentaré 6 reservas, señor secretario. La primera tiene que ver con modificaciones en las Matrices de Indicadores Resultados del documento de adjunto, diversas modificaciones. Debo decir que si bien el año pasado me extendí en lo que yo consideraba deficiencias del documento que se nos había puesto a consideración, ahora me quedaría corta y lo peor del caso es que noto que hay incluso variaciones lamentables con respecto a la propuesta 2024 con respecto a la 2023. En ese sentido y retomando el 2023, voy a señalar las modificaciones que propongo. Con respecto al programa de fortalecimiento del sistema de transporte público, observo que se eliminó indebidamente el indicador de tasa de variación en el número de ciudadanos encuestados insatisfechos con el servicio de transporte público municipal, con respecto a la Mir del 2023, con el medio de verificación del reporte de encuestas de satisfacción ciudadana sobre el desempeño de la administración municipal de manera semestral dentro de los expedientes del área de Atención Ciudadana. Así que planteo que vuelva a incorporarse, de hecho, no encuentro una razón para que se haya eliminado y

considero que es sustantiva puesto que ya se ha hablado aquí de que

Paloma Robles Lacayo: Sí, estoy considerando que todas las modificaciones en la Mir vayan en una reserva, secretario. En este mismo programa de fortalecimiento del sistema del transporte público, se eliminó el indicador del primer componente titulado, calidad en la prestación del transporte público implementado, de porcentaje de operadores que cuentan con los programas de capacitación establecidos en el Reglamento de Transporte municipal, con el medio de verificación de informe de capacitación de capacitación de verificación de informe de capacitación de capacitación de verificación de informe de capacitación de capacitació

la movilidad es un derecho humano y de que tenemos suficientes H. A

de verificación de informe de actividades anual generado por la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte, así que la reserva para este caso, implica que se retome este indicador con su medio de verificación.

Paloma Robles Lacayo: Pues es lo que leí, secretario, que se incorpore lo que leí que corresponde a la Mir del 2023 y me refiero a que se incorpore el componente de porcentaje de operadores que cuentan con los programas de capacitación establecidos en el Reglamento de Transporte Municipal, con el medio de verificación de informe de actividades anual generado por la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte. En virtud de la importancia que tiene conocer la percepción ciudadana en torno a la prestación de este servicio público. Continúo secretario. El componente de este mismo programa. Paraderos de espera del servicio del transporte público cuentan con calidad y buenas condiciones, tiene asociado el indicador de porcentaje de paraderos con señalética adecuada, reparada, modificada y en buen estado, sin embargo, la señalética no es lo más importante del paradero, mejorar las condiciones de este, es dotarlo de asiento y sombra, no de señalética, por lo que está mal planteado el indicador en mi perspectiva. Su actividad derivada es la de revisiones de señalética en paraderos de autobuses, con el indicador de porcentaje de paraderos revisados en el municipio. La reserva para este caso, plantea añadir al indicador del componente para quedar

TAMIENTO, GUANA

mujeres del municipio y la segunda, impartición de capacitación a través de cursos, talleres, grupos, conferencias y demás acciones de capacitación en materia de nuevas masculinidades, pero no se circunscribe solo para mujeres, lo que se considera más adecuado, que sea genérico por lo que se plantea homologar el componente con la actividad y aquí la reserva va en el sentido de modificar el componente para que coincida con la actividad y la promoción de modelos de nuevas masculinidades otorgado al público en general del municipio, quede de esta manera. Con respecto al programa de articulación e intervención en el componente seis, capacitación para atender el bienestar de las familias otorgada a la población del municipio, observo que en el medio de verificación de la Mir 2023 se incluía, uno, generar los expedientes anuales con minutas de trabajo en las reuniones bimestrales, acuerdos y compromisos de las organizaciones la sociedad civil, asociaciones civiles y Organizaciones y Programas Sociales, listas de asistencia. Cierro cita.

como sigue: Porcentaje de paraderos con señalética adecuada HYAYUN

reparada, así como asiento y sombra en buen estado. También

modificar la actividad asociada de la siguiente manera: Révisión

paraderos de autobuses, en lugar de revisiones de señalética

paraderos de autobuses. Con respecto al programa de promoción de la

concordancia entre el componente y la actividad, el primero dice:

Promoción de modelo de nuevas masculinidades otorgado a las

Dirección

igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, hay una faltander

desea hacer el uso de la palabra? - - - - - - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para manifestaciones en el

En cambio, el medio de verificación que se plantea en la Mir 2024 dice:

Expedientes anuales archivados en la Dirección de Gestión y

Participación Social que contiene, uno, evidencia fotográfica, dos, lista

de asistencia, tres, cuadernillos de trabajo, entonces la reserva

plantea que se incorporen los elementos de verificación que ya se

habían contemplado en el 2023 y me refiero a minutas de trabajo de

organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles y la Dirección

de Organizaciones y Programas Sociales y, es cuanto, de la primera

reserva, secretario. Este paquete de modificaciones en la Mir. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efectos

reuniones

bimestrales, acuerdos y compromisos

sentido de mi voto. Desde mi óptica, mi perspectiva y mi punto vista personal, cambiar la Mir implica actualizaciones diagnósticos, le llaman ahí en la tesorería los árboles y los objetivos eso desde mi punto de vista no es un objeto de reserva y no se debe de analizar el tema de la metodología, por tal motivo mi voto sera en contra, no me manifiesto en contra de lo dicho, sino de que vaya en el tema de una reserva, así que lo expresado vale la pena estudiarlo, revisarlo, hacer las mesas de trabajo correspondientes, pero no va en Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, secretario. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar?- - - -Paloma Robles Lacayo: Los manifestados por el presidente, en el sentido de que él opina que estas modificaciones tendrían que derivar de análisis y mesas de trabajo de las áreas y de los propios instrumentos de la elaboración de la Mir. Es importante mencionar a la población, que estas Matrices de Indicadores de Resultados, en efecto parten de un diagnóstico de la realidad, pero quien mejor conoce la realidad es la población, no la administración pública municipal. En todos los casos observamos que la legislación busca o trata de alcanzar la realidad, pero la realidad la rebasa, la realidad la vive, la palpa y también la padece la población. En este sentido, mis propuestas de modificación obedecen a claras exigencias ciudadanas, pero también, al estado de derecho y me refiero que al revisar el Reglamento de Movilidad, el Reglamento Orgánico Municipal, hay una concordancia entre las modificaciones que planteo y las atribuciones de las diversas dependencias de la administración pública municipal, en este sentido no veía necesario que sesione la administración nuevamente para rehacer el diagnóstico, el árbol de problemas, traducir un árbol de soluciones y derivar en indicadores, en componentes de actividades que seguramente van a ser concordantes con lo que estoy planteando y que ya en su momento había observado en la administración, por eso lo señalé hace un año, que sin embargo no podemos que represente una solución real para la población. En este sentido mi voto va a ser a favor de la reserva y la considero de la mayor pertinencia social y legal.

Es cuanto, secretario. -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porras Barajas.

Estefanía Porras Barajas: Para argumentar mi voto sobre la reserva secretario. Yo tomé nota puntual de los comentarios de mi companera Paloma Robles Lacayo, encuentro que las modificaciones tienen portante objeto preservar indicadores suficientes para evaluar varios temas, algunos de ellos ya utilizados en el ejercicio fiscal pasado y de manera particular considero positivo, estoy a favor de todos, pero considero muy positivo que ahora que aprobamos la reserva para que se construyan paraderos, es apropiada la modificación que propone, porque estaremos en condiciones de evaluar el rendimiento de los mismos y la eficacia de su implementación a través de la modificación que propone y también en el tema de masculinidades ya que hace una apertura a que este tipo de capacitaciones de sensibilización se abran no solo a las mujeres como lo plantea la Mir en los términos actuales, sino que permita que el público masculino, los miembros de la administración de ese género también accedan a estas charlas. En este sentido considero que abonan mucho y estoy a favor de las modificaciones. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: No habiendo más manifestaciones, someto a consideración para su aprobación en su caso, la reserva planteada por la regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de las regidoras Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Ahora, quienes estén en contra, manifiéstenlo levantando su mano, para tomar la votación correspondiente Registro los votos en contra del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate. Por lo tanto, le informo señor presidente, que la reserva planteada no ha sido aprobada, en virtud de que se contabilizaron 3 votos a favor y 11 votos en contra. Regidora Paloma Robles Lacayo, continúe con la siguiente reserva, si es tan amable. - - -

Paloma Robles Lacayo: Con mucho gusto, secretario. Hace un

momento había solicitado la posibilidad de hacer una consultado que no fue otorgada, me refería a dos partidas, una de el transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras que tiene un incremento del 29.720 de \$11'667,480.00. En este sentido y dada la ausencia de explicación de este incremento tan considerable, propongo que este recurso otorgado de manera adicional, tenga otros propósitos más de mayor utilidad pública, entonces propongo la siguiente distribución. En principio mencionaré que se destinen \$4'000.000.00 a una campaña de prevención en la generación de residuos sólidos urbanos, esto, de la partida ya referida de la 415 hacia la partida 369 del centro gestor de la Unidad de Comunicación Social, otros servicios de información y voy a mencionar aquí el fundamento legal. Me refiero a que en la Ley para la Gestión Integral de Residuos del estado de Guanajuato y los municipios de Guanajuato, dice en su artículo 10.- Los Ayuntamientos tendrán las siguientes facultades. Fracción I. Formular, por sí o con el apoyo de la secretaría y con la participación de representantes de los sectores sociales, los Programas Municipales para Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Programa Estatal correspondiente; II. Expedir los reglamentos y demás disposiciones jurídico-administrativas de observancia general dentro jurisdicciones respectivas, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley y en ley general; III. Establecer programas graduales de separación de la fuente de residuos orgánicos e inorgánicos y los mecanismos para promover su aprovechamiento. IV. Prevenir la generación y controlar el manejo integral de los residuos sólidos urbanos. Cierro cita. Además de esta responsabilidad legal de promover la disminución en la generación de los residuos, lo cual se logra en buena medida de la adecuada separación y prevención en generación, es importante mencionar el antecedente del incendio del 1º de mayo del año en curso; sin duda, habría servido mucho que tuviéramos ya activado un programa en esta naturaleza, una campaña de mercadotecnia social para educar a la población en el sentido de reducir la generación de residuos sólidos, de separarlos y de reciclarlos. Considero que la población está muy receptiva y que es un buen momento para impulsar acciones educativas en la materia y que esto

Paloma Robles Lacayo: Rectificar los hechos dichos por el presidente. Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - -Robles Lacayo: Los que tienen que ver redireccionamiento de recursos que en su perspectiva son para los apoyos sociales de las personas más desfavorecidas. Es importante mencionar que la partida de ayudas sociales a personas es la 441 que tiene un incremento del 28.4%, es decir, \$5'587,903.00 y no estoy proponiendo que ese recurso se toque, entonces es una mala apreciación, estoy hablando de otra partida cuyo recurso presuntamente se va a ir al DIF, a un ente que ya de por sí tiene un incremento del 39% con respecto al presupuesto 2023, por lo tanto, no

qué efectos? - - - - - -

se advierte que sea necesario. Es también importante mencionar, que estoy hablando del presupuesto incrementado con respecto al asignado en el 2023, es decir, no estoy planteando que se elimine por completo, solo que se redireccione el incremento del 29% asignado en el presupuesto de este año. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con el

presidente y dejo firme la reserva. - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Señor presidente ¿para qué efectos? - - - - - - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más que después de la votación, nos haga favor de pasar la reserva, porque estoy seguro que la partida que pretende mover es la de apoyos sociales, si fuera la del DIF, que no la manifestó así al principio, pero nada más para revisarlo después, si fuera del DIF, sería presupuesto para que el Centro Colibrí pudiera trabajar, pues tampoco podemos dejarle esto a los niños y jóvenes que estarán ahí. Nada más le pediría que las reservas las tenga la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - - -Paloma Robles Lacayo: Para precisarle al presidente de que parte estoy hablando, aunque no lo había mencionado. En todo momento he hablado de la partida 415 transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras y en todo caso si fuera para el Centro Colibrí, hay que dejar firme que, si acaso beneficiará a 48 niñas y niños y la que yo estoy planteando, es un beneficio el otorgar acceso al medio ambiente sano para toda la población y la región. Es cuanto secretario. - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Señor presidente, ¿para qué efectos? - - - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Rectificación de hechos, los dichos en mi propia intervención. Ahora que lo dice con total claridad, si es la partida que comenta, nada más decirles a los señores ediles que se encuentran en esta sala, que, si fuera así, tendríamos que cambiar el pronóstico de ingresos y la ley de ingresos que precisamente se aprobó ayer en el Congreso del Estado sin ninguna reserva. -Eduardo Aboites Arredondo: No habiendo más manifestaciones, someto a consideración de la Asamblea la reserva formulada por la regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor de las regidoras

Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras

Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. También de esta partida puesto que en todo el año el Ayuntamiento autoriza modificaciones presupuestales en el presupuesto aprobado, de originalmente \$11'667,480.00 adicionados al presupuesto 2023, es decir, de un presupuesto total previsto para el 2024 de \$50'922,358.97, planteo destinar \$4'000.000.00 a una campaña de educación vial puesto que en la Unidad de Comunicación Social si bien no tuvo un incremento significativo en la partida 369 otros servicios de información, es importante mencionar que las atribuciones y las obligaciones han estado ahí todo el tiempo, pero se destinan al programa de informar los logos de la administración pública municipal, yo diría que creados. Propongo que se destinen \$4'000.000.00 a una campaña de educación vial por lo siguiente: La ley estatal, me refiero a la Ley de Movilidad del estado de Guanajuato y sus municipios, en el capítulo segundo sobre seguridad vial y peatonal, artículo 90 menciona: El ejecutivo del estado y los municipios, promoverán y ejecutarán acciones en materia de seguridad y educación vial para los peatones, conductores, ciclistas, usuarios del servicio público y especial del transporte y población en general, haciendo uso de los diferentes medios de comunicación, los avances tecnológicos y reestablecido en la fracción primera, inciso b) del artículo 5 de la presente ley. Por otra parte, el Reglamento de Transporte Público para el municipio de Guanajuato, en el capítulo único de la educación vial en materia de transporte dice en su artículo 174. La dirección promoverá, desarrollará y coordinará programas de educación vial en materia de transporte en forma permanente procurando la participación de concesionarios, permisionarios,

instituciones educativas, organismos intermedios y clubes de serviciony de la ciudadanía en general. Artículo 175. Los programas de educación vial en materia de transporte estarán dirigidos a: I. Operadores de los vehículos del servicio; II. Usuarios del servicio; y, III. Público general. Por otra parte, el Reglamento de Movilidad para el estado de la Guanajuato en su capítulo V sobre cultura y educación vial, menciona en el artículo 202. La cultura vial consiste en los hábitos, conductas y conocimientos que se adquieren de forma individual en los sujetos de la movilidad, definen en su conjunto la visión que tiene la sociedad respecto de cómo y en qué nos movemos, tomando como base los derechos y obligaciones particulares de cada sujeto, por lo que de acuerdo con lo establecido por el artículo 9 de la Ley de Movilidad del estado de Guanajuato y sus municipios, la cultura vial en el municipio, debe generarse considerando el orden de importancia o jerarquía de los factores de la movilidad, al hacer uso de vía pública y corresponde de la siguiente manera: I. Peatones, en especial, discapacidad o movilidad reducida, escolares; II. Ciclistas; III. Prestadores del servicio público y especial de transporte de personas; IV. Prestadores del servicio público de cosas y bienes; V. Conductores del transporte particular automotor; y VI. Usuarios de maquinaria agrícola y maquinaria pesada. Artículo 203. Los principios rectores de la educación y seguridad vial, son el respeto a la vida y a la seguridad de las personas, la vialidad y espacio público son las áreas de usos comunes y socializadores por excelencia y el derecho a utilizarlo es un derecho de todos. Por lo tanto, el darle un verdadero valor, dimensión y respeto al presente reglamento, es la mejor manera de obtener una cultura vial que logre los objetivos de la seguridad vial. Son considerados como principales factores de riesgo en los accidentes de tránsito, la velocidad excesiva, el no utilizar el cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil; la conducta bajo los influjos de bebidas alcohólicas o bajo el influjo de drogas, estupefacientes o sicotrópicos; el no utilizar cascos de seguridad, así como el uso y abuso de distractores, en general las infracciones por la mala conducción en las vialidades y en espacio público del municipio, contempladas en el presente reglamento. Artículo 204. La dirección será la responsable de generar la cultura, educación y seguridad vial en el municipio, así mismo, será la encargada de incidir en los usos y costumbre para el respeto de las vialidades y espacio público para los

me refiero al reciente y lamentable fallecimiento de la Doctora Asunción Rangel, una investigadora de la Universidad de Guanajuato que muere atropellada mientras conducía su bicicleta por avenida de la Presa y también recuerdo el caso muy doloroso de una madre que muere con su hijo atropellados también en la zona del Cantador, así que tenemos una doble responsabilidad y compromiso moral para atender la educación vial en el municipio, además de la atribución legal. Es cuanto, de la primera intervención, secretario. - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - -Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para argumentar el sentido de mi Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efectos? -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Argumentar el sentido de mi Eduardo Aboites Arredondo: Otorgo el uso de la voz al señor Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Simpatizo con las dos propuestas de campañas, sin embargo, voy a hacer muy sintético, no simpatizo con la idea de darle más fondo a esta campaña de comunicación social. Revisando la justificación por objeto basto, actualmente en el presupuesto actualmente que se estaría autorizando comunicación social \$10'551,400.00. De aprobarse esta reserva serían otros cuatro millones más, estaríamos pasando de diez millones

peatones, conductores, ciclistas, usuarios del servicio público y especial

de transporte y conductores, por medio de acciones institucionales que

beneficien en el resurgimiento de estos valores. Cierro cita. En torno a

lo anterior, es importante mencionar que aquí en el municipio

tenemos casos de pérdida de vida por ausencia de una cultura Vialy

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para

sería muy riesgoso. Es cuanto, de mi intervención. -----

de pesos a más de dieciocho millones de pesos, me parece un exceso,

más bien yo pediría señor presidente, por su conducto, que

pudiéramos instruir a la propia dirección que desde su propio

presupuesto que ya se está autorizando, pudiera tener ese tipo de

campañas, sin necesidad de generar un presupuesto adicional que

qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - -

Paloma Robles Lacayo: Comentar mi postura con respecto a la intervención del síndico. Considero que no es oneroso y que seria una consecuencia, es decir, que otorgarle o instruirle a la dirección que desde su propio presupuesto lleve a cabo esta campaña, no rendría el resultado esperado; estoy de acuerdo en que pueda ser un monto significativo, pero pienso que ya tenemos antecedentes de pérdidas de vida hay casos concretos y que no resulta excesivo destinar recursos adicionales a este concepto en particular a una campaña etiquetada porque la dirección seguramente va a darle prioridad a las demás actividades que ya de manera ordinaria llevan, es decir, no se va a priorizar la educación vial, por consecuencia, no esperaría que eso tuviera un impacto significativo en la cultura vial de la población de Guanajuato y considero necesario otorgar recursos exclusivos para este propósito, porque estamos hablando de vidas. Es cuanto, secretario.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario. El lamentable incidente donde perdió la vida la doctora de Guanajuato, no fue en la avenida de la Presa, de hecho, no conozco ninguna avenida de la Presa, fue en el Boulevard Diego Rivera, una vialidad que está a cargo del gobierno del estado y que a bordo de su bicicleta fue arrollada, pero no es vialidad de la Presa, es una vialidad que es municipal y se refiere usted al Paseo de la Presa, esa es la rectificación y por otro lado, argumentar el sentido de mi voto. Amigas y amigos guanajuatenses que nos están viendo y que seguramente estarán pendientes. Lo que pretende la regidora Robles Lacayo es quitarle presupuesto al DIF Municipal al Centro Colibrí para el funcionamiento en el año 2024. La obra estará entregada en su totalidad alrededor de marzo de 2024 y las niñas, niños y adolescentes que estarán viviendo ahí, ese presupuesto para el funcionamiento, capítulo 1000 alimentos, ollas, electricidad, agua potable no, porque me imagino que esa es gratuita por parte del SIMAPAG, pero todo el funcionamiento. El quererle dar ocho millones de pesos en dos reservas a comunicación social, pues a mí ya hasta se me hace sospechoso, sospechosísimo, de quererle dar más a los medios de comunicación, sin embargo, aquí dejo



este comentario. Lo que sí creo que es lamentable, aunque me hagan caras, lo que sí creo que es lamentable, es la expresión que bace. intervención donde dice: Quiero decirles a los guanajuatenses que solo 42 o 45 niños estarán ahí, me imagino que en ningún momento es su voluntad, ni su interés dividir los ocho o nueve millones de pesos en los cuarenta y cinco niños porque estaríamos poniendo precio a la vida o buen vivir o a la oportunidad de seguir adelante. En ese sentido, explicarles a los guanajuatenses lo que se pretende con esta reserva, por lo tanto, mi voto es en contra. - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos sería regidora? - - -Paloma Robles Lacayo: Pronunciarme en torno a la intervención del presidente. Es claro que estoy proponiendo la adición de recursos a LA unidad de comunicación social, no estoy proponiendo medios en particular, esa es una decisión que tomaría en su caso la administración pública municipal que el presidente encabeza, sin embargo, es claro que los miembros del Ayuntamiento de manera directa no establecen ninguna relación con proveedores, ni con la operación de la administración pública municipal, entonces considero que no cabe el sospechosismo y le agradezco mucho su aclaración del nombre de la vialidad, avenida Paseo de la Presa como bien señala, y boulevard Diego Rivera. Si bien es cierto, aunque sea de jurisdicción estatal, está en la ciudad y seguramente el hecho fue perpetrado por un conductor local y la víctima era una persona de nuestra comunidad y además una persona sumamente valiosa y apreciada por la comunidad a la que servía. En este sentido, considero de absoluta pertinencia la reserva y pues bueno, tenemos diferentes prioridades, el presidente piensa que es muy importante el Centro Colibrí, yo nada más quiero dejar en firme que hoy está inscrito al DIF Municipal y que la titular acaba de ser nombrada precandidata, lo cual supone un conflicto. Es cuanto, secretario. - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efectos? -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Rectificación de hechos. Yo no sé quién ha sido nombrada precandidata o no, la titular del DIF es Patricia Alain Sánchez Stevenson. Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para

Paloma Robles Lacayo: Lo que acaba de mencionar el presidente me permite, con respecto a la titular. El presidente habla vde la directora general y yo me refiero a la presidenta del Patronato del DIF. Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Antes de poner a su consideración para su aprobación en su caso, la reserva planteada por la regidora, le ruego la entrega a los compañeros de Función Edilicia las reservas que ha formulado, para que formen parte del apéndice del acta correspondiente. - - - - - - - -Paloma Robles Lacayo: Cuente con ello al terminar la sesión, Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes de la Asamblea si es de aprobarse la reserva planteada por la regidora Robles Lacayo, quienes estén a favor de la misma, les ruego manifestarlo levantando su mano. Registro los votos a favor de las regidoras Paloma Robles Lacayo; y, Estefanía Porras Barajas. Ahora, quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificaro.

qué efectos sería regidora? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Con mucho gusto, secretario. De los mismos \$11'667,480.09 que corresponden al incremento en la partida 415 por el concepto de transferencias internas otorgadas a *entidades paraestatales no empresariales y no financieras*, me refiero al monto del incremento entre el presupuesto 2023 y el planteado para el 2024, planteo que se destinen \$3'667,480.09 a la unidad de comunicación

Preciado Puga; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina

Valadez Beltrán. Le informo señor presidente, que la reserva planteada

no ha sido aprobada, en virtud de que se contabilizaron 2 votos a favor,

12 votos en contra. A continuación, me voy a permitir ceder el uso de

la palabra a la regidora Paloma Robles Lacayo, para que exponga su



cuarta reserva. - -

social en la partida 369 por el concepto de otros servicios de información para llevar a cabo campañas de difusión y promoción de derechos humanos. En esencia, estas campañas representan una atribución de la Comisión de Derechos Humanos de la que formo parte y así está señalado en el artículo 83-12 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, donde se enuncian las atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos, fracción I. Conocer sobre los asuntos relacionados con derechos humanos en el Municipio; fracción II. Proponer al Ayuntamiento campañas de difusión y promoción de derechos humanos. Cierro cita. Considero que es muy importante llevar a cabo esta actividad, además de que ya llevamos dos años sin que dicha campaña inicie por razones eminentemente presupuestales y de voluntad política, porque frecuentemente el municipio y el gobierno municipal, es acusado ante Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos del estado de Guanajuato, por presuntas violaciones y de hecho existen varias recomendaciones en la materia, ya que si bien se dice que van a ser atendidas, en los hechos no lo vemos reflejado, entonces sí hay recomendaciones, presumo que hay un importante sub-registro, quizá porque la población no tiene conocimiento de sus derechos y de la posibilidad de acudir a órganos para denunciar las violaciones. Lo considero de vital importante y lo solicito en mi calidad de miembro de la Comisión de Derechos Humanos del Ayuntamiento. Es cuanto, secretario. - - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Consulto a los integrantes de la Asamblea si es de aprobarse la reserva planteada por la regidora Robles Lacayo, quienes estén a favor de la misma, les ruego lo manifiesten levantando la mano. Registro los votos a favor de las regidoras Paloma Robles Lacayo; y, Estefanía Porras Barajas. Ahora, quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Le informo señor presidente, que la reserva planteada no ha sido aprobada, en virtud de que se contabilizaron 2 votos a favor

SUNTAMIENTO, C.

y 12 votos en contra. Enseguida, cedo el uso de la palabra a la regidora Paloma Robles Lacayo, para que plantee su quinta reservana la Dec Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario La siguiente reserva, toma como base la partida 611 de edificación habitacional. Es importante mencionar que esta partida en los presupuestos de los años 2021, 2022 y 2023, tuvo cero pesos asignados y ahora en el 2024, de \$14'000.000.00, tiene esta asignación, entonces al no haberse esclarecido el propósito, propongo que se tome de ella \$4'000.000.00 y se transfieran a la partida 339 de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales para llevar a cabo un convenio de colaboración con el Centro de Investigación en matemáticas, con el objeto de solicitarle que elabore un análisis y propuesta de optimización de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos. Ya he mencionado el fundamento legal por el cual tenemos una amplia responsabilidad y deriva de una obligación constitucional de primer orden, además de garantizar el acceso al derecho humano al medio ambiente sano. Si bien es cierto, en el presente año se otorgó un recurso de quinientos cincuenta mil pesos para la elaboración de un programa de prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, es fecha que no lo conozco, no sé si en algún momento vamos a tener la oportunidad de conocerlo, se había contemplado que ahí se elaborara un análisis de las rutas, sin embargo no era el propósito principal del instrumento, por eso considero necesario que un órgano como el Centro de Investigación en matemáticas o algún otro con una competencia equivalente, pueda garantizar que se haga un ejercicio eficiente de los recursos asignados en función de un análisis estadístico y esto tendría un clave impacto en la calidad de vida de la población y en imagen urbana, por eso lo considero de la mayor pertinencia. Es cuanto, secretario. - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Manifestaciones en el sentido de mi voto. La partida que comenta la señora regidora, es en efecto la de construcción, donde se hizo la reserva de la síndica con millón y medio de pesos para los paraderos municipales y creo que el fondo en realidad puede ser bueno, sin embargo al no tener el estudio terminado y no tener mayor elementos para votar, lo que sí puedo decir al

Ayuntamiento y a la ciudadanía de Guanajuato, es que seguramente será un hecho una vez empezado el año ya con el presupuesto dala y con el estudio terminado, podemos tener recursos de la rederación que se pueden utilizar en esos temas, que se puedan utilizar en el relleno sanitario, en el sitio de disposición final (basurero), y también en varios temas del transporte. Por lo cual, mi voto en este moniento será en contra, pero sí tratando de ver el próximo año, como metemos estos recursos de cincuenta, sesenta millones provenientes de la federación, para esos estudios y también para el sitio de disposición final. Es cuanto, secretario. - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer uso de la palabra? - - - - - - -Paloma Robles Lacayo: Pronunciarme en torno a la intervención del presidente. Agradezco la aclaración, sin embargo, no observo EL H. ANUNTAMIEN impedimento para que asignemos este recurso público municipal en este momento para este propósito y reservemos el siguiente presupuesto federal para que tengamos acceso en otro momento según las reglas de operación para ese propósito y para otros, pero, en fin, no observo inconveniente, garantizaríamos la disponibilidad del recurso y no tendríamos que esperar su ejercicio para este fin. Por consecuencia, reitero la pertinencia de la reserva. Es cuanto, secretario. - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. No habiendo más participaciones, someto a consideración de la Asamblea, la reserva planteada por la regidora Paloma Robles Lacayo. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano para tomar la votación que corresponda. Registro el voto a favor de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, manifiéstenlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Registro los votos en contra del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio Campos Briones. Le informo señor presidente, que la reserva planteada no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 5 votos a favor y 9 votos en contra. Enseguida cedo el uso de la voz a la

servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, con objeto de reservar este recurso para la elaboración del estudio de capacidad de carga turística. En diversas ocasiones me he pronunciado a favor de que exista y es muy importante, así lo considero, en virtud de que Guanajuato es una ciudad turística, hemos celebrado decentemente los aniversarios del otorgamiento del Título de Ciudad el 8 de diciembre de 1741 y de la inscripción de Guanajuato en la lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad en la UNESCO, del 9 de mayo de 1988. Esto ha significado que la dinámica turística en la ciudad de Guanajuato se vea exacerbadamente crecida, sin embargo, tenemos recursos ambientales, tenemos recursos limitados que es necesario determinar para identificar las mejores prácticas y que la explotación turística no comprometa la calidad de vida de la población y esto, incluso en beneficio de la propia dinámica turística; si nos acabamos la ciudad, ¿qué tendremos para ofrecer? Considero que es importante que ya nos hemos tardado y que necesitamos iobras son amores!, garantizar que haya recursos para este propósito. Es cuanto, secretario. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿para qué efectos desea hacer el uso

regidora Paloma Robles Lacayo, para que exponga su sexta reserva.

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Nuevamen

parto de esta partida 611 Edificación habitacional y planteo que se

tomen \$4'000.000.00 y se destinen también a la partida 339 de

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Aclaraciones y manifestar el sentido de mi voto. Como presidenta de la Comisión de Turismo, entiendo que debe de haber un estudio de cargas turísticas, pero primero debe de haber una regulación y luego un plan de trabajo ordenado; generar políticas públicas y por supuesto que tenemos que tener un estudio de cargas turísticas, San Miguel de Allende lo tiene, pero tiene que ir primero con un orden, una regulación, a dónde vamos, lineamientos y por supuesto el estudio de cargas turísticas. He estado visualizando varios estudios de cargas turísticas como el que tiene San Miguel de Allende y todavía hay un crecimiento bastante amplio, entonces yo creo que si primero damos un orden en ir trabajando en una regulación, en un plan de trabajo que tengamos con los mismos prestadores de servicios turísticos, trabajando con la

de la palabra? - - -

OKLH. AYUNTAMI

misma ciudadanía, este estudio de cargas turísticas va para lo mismo yo abundaría más que ya se ha trabajado más en temas, en temas, en temas, está creciendo mucho es en las plataformas digitales y es algo cque tenemos que trabajar, pero eso es un trabajo que se tiene que nacer desde el Congreso para una mejora regulatoria en las plataformas, yo no diría que es un tema de recaudatorio para que la gente se acerque a regular estas plataformas en un tema más regulatorio y no recaudatorio; ya lo están haciendo varios estados, se está viendo en varios países como Nueva York; Barcelona, que es para mi punto el mejor sistema de regulación de las plataformas digitales, pero yo creo que es un tema que primero debemos de ir trabajando en el municipio, empezando a generar un orden y luego empezar políticas públicas con un plan de trabajo en materia turística. Por eso no podría ir a favor, primero un estudio de cargas turísticas. - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - - - -Paloma Robles Lacayo: Pronunciarme en torno a la intervención de la regidora Liliana. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para un posicionamiento. - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Otorgo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. - -Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Aquí nada más comentar que estoy de acuerdo con la presidenta de la Comisión de Turismo, solo aclarar que considero que el estudio de capacidad de carga turística sin duda será un elemento elemental en la planeación y que tendrá que ser el punto de partida de las nuevas regulaciones que surjan de la dinámica turística, sin embargo, a la mejor diferimos en el orden, yo creo que debería empezar por el estudio. Gracias, regidora. Gracias, secretario. - - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Carlos Alejandro Chávez Carlos Alejandro Chávez Valdez: Comparto el tema de la necesidad de un estudio de carga turística, de hecho mi reserva será en ese sentido, lo que no comparto es la fuente de financiamiento, estamos dejando la partida 611 para edificación no habitacional, ese es tema de

ETARIA DEL obra pública y hasta que tengamos el programa de obra pública y convenios con el estado podremos concurrir ese recurso, en este momento yo no lo plantearía de ahí y también en mi reserva estoy tomando en cuenta el recurso que ya tiene en este momento consejo de promoción turística que asignamos en la sesión pasada y considero que debe de ser de menor cuantía, lo necesario para un estudio de carga turística. Por tanto, mi voto irá en contra. - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - -Paloma Robles Lacayo: Intervenir en torno al pronunciamiento del regidor Carlos. Solo aclarar que como mencioné que es de la partida de edificación habitaciones y que es un recurso que, en ningún año de los anteriores, de los últimos tres, se había asignado. Por lo tanto, considero que pueda tener repercusión en el ejercicio de la obra pública del presente año. Respeto la opinión del regidor Carlos, considero que esa es una mejor fuente, especialmente cuando no se ha esclarecido el propósito de este recurso y no descarto que el monto final pueda variar, sin embargo, tengo que crearle suficiencia para tener la certeza de que se pueda llevar a cabo. Es cuanto, secretario. -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - -Liliana Alejandra Preciado Zárate: Rectificar los hechos dichos por el regidor Carlos. Vuelvo a lo mismo, si bien es cierto que sí se necesita un estudio de cargas turísticas, primero tiene que haber un orden. Para darnos un estudio de cargas turísticas, primero tenemos que tener un plan de ordenamiento territorial actualizado, si no hay un plan de ordenamiento territorial actualizado, no sale un estudio de cargas turísticas. - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿para qué efectos sería su intervención? - - - - - -Cecilia Pöhls Covarrubias: Hacer un comentario respecto a lo que comenta la regidora Preciado Zárate. Quisiera preguntarle a la regidora por su conducto secretario, la siguiente pregunta. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿le acepta la pregunta a la regidora Pöhls Covarrubias? - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Sí, claro, con gusto. Eduardo Aboites Arredondo: Ha sido aceptada la pregunta señora Cecilia Pöhls Covarrubias: Quisiera tener muy claro lo que acaba de mencionar la regidora. Lo que acaba de mencionar significa que para que podamos realizar un estudio de cargas turísticas, ctendríamos que tener actualizado el PMDUOET?, es decir, lo que hoy tenemos es POT, a lo que tú te refieres es que el POT que es lo que tenemos hoy, ¿tendríamos que haber tenido ya un PMDUOET? - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Adelante con su respuesta, regidora. Liliana Alejandra Preciado Zárate: No hay autorización de un estudio de cargas turísticas, sino no hay una autorización de un plan de desarrollo urbano, así, porque va de la mano Ceci, nosotros ya hemos investigado mucho con diferentes agencias, una en Canadá que es con la que la hizo San Miguel de Allende; con varios estudios de aquí en México, es un requisito fundamental para hacer un estudio de cargas turísticas. - - - - - -Cecilia Pöhls Covarrubias: Secretario, agradezco la respuesta de la compañera y en ese sentido preguntar a través de su conducto si esto que la regidora Preciado Zárate nos comenta, ¿cómo es que podemos realizarlo? ¿O cómo es que lo vamos a instruir?, que entiendo que es la respuesta de la reserva de mi compañero regidor Carlos Chávez, cómo es que lo vamos instruir, cuál es el mecanismo que vamos a llevar a cabo para que esto sea posible, dado que por lo que comprendo, no llevamos el orden si es que lo estoy entendiendo bien. Eduardo Aboites Arredondo: ¿La pregunta a quién iría dirigida, Cecilia Pöhls Covarrubias: Al compañero regidor Carlos Chávez si me lo permite. ------Eduardo Aboites Arredondo: Señor regidor Carlos Chávez, ¿le acepta la pregunta a la regidora Cecilia Pöhls Covarrubias? - - - - - -Carlos Alejandro Chávez Valdez: Sí, sin embargo, yo todavía no planteo mi reserva. Yo lo que pediría en todo caso que votemos la reserva que está planteada en este momento y ya que toque mi tiempo, con mucho gusto abordo el tema. - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Así las cosas, se somete a

SHIJAN DEL H. A.F.

consideración del Pleno la reserva que ha formulado la Paloma Robles Lacayo, quienes estén a favor de la misma, Jes manifiesten levantando la mano. Registro los votos a favor de las regidoras Paloma Robles Lacayo; y, Estefanía Porras Barajas Ahora, quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando si mano, Registro el voto en contra del Presidente Municipal; Síndicos Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Le informo señor presidente, que la reserva planteada no ha sido aprobada, en virtud de que se contabilizaron 2 votos a favor y 12 votos en contra. Habiendo concluido su participación la regidora Paloma Robles Lacayo, enseguida otorgo el uso de la voz para la reserva correspondiente, a la regidora Estefanía Porras Barajas. - - - -Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, secretario. Como adelanté hace unos minutos, la reserva también tiene por objeto robustecer la Dirección de Atención a las Mujeres, para ello me permití hacer un resumen histórico de lo que hemos realizado por lo menos en esta administración. Cuando en diciembre de 2021 analizábamos el presupuesto de egresos para la Dirección General de Atención a las Mujeres, para el ejercicio fiscal de 2022, se nos presentó presupuesto de \$3'352,447.00 que en comparativa con el año anterior, es decir, el aprobado para 2021, no incrementaba ni siquiera lo sugerido por el Congreso del Estado para homologar y contrarrestar los efectos de la inflación, en ese momento propuse que se hiciera una ampliación a la dirección de medio millón de pesos pero no procedió. Sin embargo, en el proyecto de egresos del 2023, celebramos que la dirección tuvo un incremento significativo por su presupuesto basado en esos \$3000.000.00, a \$5´357,620.00, esto era una variación anual de más del 59%. De manera que cuando parecía que se había reconocido por esta administración la importancia de que los presupuestos de egresos se presentaran con perspectiva de género, para el proyecto de presupuesto de egresos que nos presentan en 2024, no hay un incremento y, por el contrario, se realizó una reducción de casi el 7% en comparativa con el año anterior, con 2023.

THE STATE OF THE S

Este hecho no representa una decisión menor, ya que en materia de derechos humanos es un acto de autoridad que afecta contra el principio de progresividad de los derechos de las mujeres, es decir, que aquel derecho que se postula ya ha sido ganado, es un punto de partida siempre y será entonces esa situación ganada una garantia mínima. Para el caso de la Dirección General de Atención a les Mujeres Guanajuatenses, que funciona para la protección de los derechos de nuestras mujeres, siendo la defensa más elemental, aquella que permita la vida libre de violencia, dotándola de herramientas, insumos y espacios que permitan conseguir ese fin. Por lo que restarle un piso presupuestal que ya había sido aprobado, que a lo largo del año anterior se amplió a través de diversas modificaciones presupuestales, representa básicamente meterle reversa a un derecho ya adquirido que se veía reflejado como un presupuesto que ya tenía perspectiva de género. Sin embargo y enmarcado contraste, otras direcciones que el año anterior no habían llegado ni siquiera a los cinco millones en su presupuesto, incrementaron en el treinta, cincuenta e incluso hubo una dirección que su presupuesto se amplió a más de 200% comparado con el año anterior, pasando aproximadamente de cuatro millones en 2023 a quince millones para 2024 sin que mediara una justificación social para realizar esta medida. Hace unos momentos aprobamos dotar de suficiencia para la contratación de externos auxiliares para la prestación de servicios de atención, sin embargo y de nuevo comparando con el presupuesto anual del año pasado, este incremento solo se reporta con doscientos mil pesos más de lo que teníamos el año pasado, debido a la reducción que se sufrió para el presupuesto de egresos de 2024. Lo que se traduce que la dirección tendrá que trabajar proporcionalmente con menos recurso de lo que ya lo hacía el año pasado, reduciendo considerablemente la capacidad de crecimiento de esta dirección. Es por lo anterior que adecue mi reserva para que ya no se impactaran los quinientos mil pesos de la reserva de la regidora Ana Cecilia, sin embargo propongo que se incremente el capítulo 4000 referente a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por el monto de \$1'000.000.00 que se sumarían a los \$100,000.00 ya asignados, toda vez que se reconoce que esa partida permite focalizar este capítulo a partir de las partidas correspondientes que es la 4411, permite focalizar los apoyos a mujeres en condiciones vulnerables, una

DEL A. W. JUNIAMIEN SON

distribución de recurso que sería sectorizada y positiva para garantizar si o si, que las beneficiarias de estos insumos sean las mujeres ma vulnerables. El recurso se propone que se disminuya del mismo capítulo 4000, pero que está asignado a la Dirección de Organizaciones y Programas Sociales que es a la que he hecho mención, que para este ejercicio presupuestal fue altamente premiada con un incremento del 270%, ya que como lo mencioné, en el ejercicio pasado tenían solo cuatro millones de presupuesto, en ese capítulo en lo particular ni siquiera tenía asignado recurso, mientras que en 2024 se le asignan trece millones, insisto, sin que mediara una justificación de peso. De manera que al ver lo contrastante de las cifras, pasar de cero a trece millones, quitarle un millón, se suma a que no representará un cambio significativo en su presupuesto, pero si lo hará para la Dirección de Atención a las Mujeres y al tiempo, la Dirección de Organizaciones y Programas Sociales, tendrá la posibilidad de ampliar su presupuesto, de necesitarse en el desarrollo del ejercicio fiscal, en cambio, insisto, asignar un millón adicional a la Dirección General de Atención a las Mujeres Guanajuatenses, como se dijo, dotará de insumos a una dirección que en este ejercicio fiscal fue indebidamente castigada en un presupuesto anual que se redujo de manera considerable en comparativa con otras direcciones. Es cuanto, de la propuesta, secretario, gracias. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efectos desea hacer uso de la voz? - - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Manifestaciones en el sentido de mi voto. Me parece perfecta la propuesta, sin embargo, en este momento estoy impedido para votarla porque es el presupuesto de origen de desarrollo social y también es el presupuesto de origen de la dirección de la mujer, no pidió más, no solamente es una manifestación o un reclamo de usted, también de Ana Cecilia González. En este sentido, creo prudente, yo votaré en contra su propuesta, sin embargo, instruyo a la Tesorera Municipal que en el mes de enero en cuanto

tenga el presupuesto liberado, le otorgue ese millón de pesos, ¿cómo

tendrá que ser?, tendrá que ser, aquí está la tesorera que nos está

diciendo cuales son las que no podemos mover, del tema de

remanentes que se le destine un millón de pesos; tendrá que pasar por

la comisión de hacienda y tendrán que votarlo, ya de una vez que

pueda quedar, De momento no puedo votarlo, es una buena propi y una buena reserva. Es cuanto, secretario. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, presidente. Regidora Ralona Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? Paloma Robles Lacayo: Secretario, quisiera saber si fuera tanga amable de preguntarle al presidente si me acepta una pregunta en torno a la intervención que acaba de enunciar, por favor. - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿le acepta una pregunta a la regidora Robles Lacayo? - - - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: De momento no, señor Eduardo Aboites Arredondo: No ha sido aceptada la pregunta, regidora. No habiendo más manifestaciones, se pone a consideración de los integrantes de la Honorable Asamblea, la reserva que tuvo a bien proponer la regidora Estefanía Porras Barajas, quién esté a favor de la misma, les ruego lo manifiesten levantando la mano. Registro el voto a favor de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, manifiéstenlo levantando su mano. Registro los votos en contra del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio Campos Briones. Le informo señor presidente, que la reserva planteada no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 5 votos a favor y 9 votos en contra. A continuación, me voy a permitir ceder el uso de la palabra a la regidora Paloma Robles Lacayo, para que exponga su tercera reserva. - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, le pido por favor que en el acta quede el comentario que hice de ese millón de pesos que pueda haber al último día del año del ejercicio para pasarlo al 2024 que serán de remanentes, para que quede ahí plasmado. Es Eduardo Aboites Arredondo: Así se hará. Enseguida, cedo el uso de la palabra al regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, para que exponga su reserva. -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Gracias, buenos fundamento en los artículos 70 y 71 del Reglamento Paterior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nago esta reserva. Una de las principales características que representa a nuestro municipio en México y en el mundo, dado la riqueza histórica XIV arquitectónica, así como la diversidad de tradiciones y costumbres que posee, es el turismo, características que nos han llevado a la declaración de nuestra ciudad como Patrimonio de la Humanidad. El turismo se ha constituido a lo largo de los años como una actividad inherente en nuestro municipio, el cual atrae a un sin número de visitantes que consumen diversidad de servicios que de manera conjunta se prestan tanto por los sectores privados, así como por el propio sector público, atendiendo a los servicios que el propio municipio presta. Esta atracción de turistas, representa una gran derrama económica en beneficio de las y los guanajuatenses, los cuales encuentran en esta actividad un principal sustento de sus familias, viéndose reflejado no solo con un beneficio a empresarios, sino a cada una de las personas que prestan sus servicios en hoteles, bares, restaurantes, museos, comercios formales, ambulantaje y, una infinidad de espacios turísticos en donde nuestra gente, como mencioné, encuentra sustento en sus familias. Teniendo en cuenta la importancia que representa el turismo para nuestra ciudad y habitantes, no podemos perder de vista que esta actividad no solo se desarrolla en espacios determinados, sino que, representa un crecimiento, en ocasiones descontrolado, generando un sinfín de repercusiones negativas, como afectación al medio ambiente, afectación de economías locales e inclusive la pérdida de la calidad de la experiencia turística a causa de la prestación deficiente del servicio que pueda llegar a ocurrir y los lugares más populares se congestionan. Partiendo de lo anterior, este Ayuntamiento tiene la obligación y responsabilidad de generar condiciones que tengan el propósito de conservar el legado patrimonial a futuras generaciones, manteniendo el desarrollo turístico dentro de los límites de la sostenibilidad. Por estas razones y con la finalidad de una mejor prestación y calidad del servicio turístico, generando mayores y mejores condiciones de vida, resulta indispensable que la administración pública municipal posea un estudio de carga turística que permita definir el número máximo de visitantes que puede contener

TA DATE

un espacio determinado, recurso o destino turístico, es recir ha identificación técnica del límite que son estos destinos turisticos que podemos tener a lo largo y ancho del municipio de Guanajuato. En ese mismo sentido, la Organización Mundial del Turismo define este como e número de visitantes y el grado máximo de desarrollo que puede permitirse, evitando que se perjudiquen los recursos y respetando el medio ambiente, procurando aspectos socioeconómicos, incluyendo a grupos étnicos y propiciando un equilibrio entre el desarrollo y conservación. Dicho instrumento se emplea para la planificación y la gestión turística; facilita la administración de los destinos turísticos, partiendo de un aspecto social, económico y ambiental, de tal manera que el estudio presenta un enfoque integral. De manera concreta, un estudio de carga turística permitirá identificar de manera técnica las estrategias para el manejo de la afluencia y la atenuación del impacto ambiental patrimonial que además podrá incluir algunos sustentos aspectos de estudios de campo, diagnóstico sobre entorno físico en donde se realizan las actividades turísticas; estudio socioeconómico y actividades de servicios que se realizan; condiciones de infraestructura para la oferta de servicios; priorizar el enfoque de la sustentabilidad; preservación del patrimonio cultural; y, acciones concretas de infraestructura, generando con ello la información necesaria para realizar acciones concretas y específicas que tendrán como finalidad el mejoramiento del servicio. Es de vital importancia y repercusiones positivas que implica que el municipio cuente con un estudio de carga turística, el objetivo de la reserva es dotar de recursos por \$1'500,000.00 a la Dirección de Promoción Turística para la contratación y elaboración de este estudio, que generarán las condiciones necesarias para seguir preservando y promoviendo la calidad del turismo en nuestro municipio y solicito que se haga a la par de la inversión del Consejo de Promoción Turística, realizará respecto al Programa de Desarrollo Turístico para el municipio de Guanajuato y que en sesión pasada le fueron asignados recursos. Por lo tanto, en el presupuesto 2024, se debe crear la partida presupuestal 3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, por un importe de \$1,500,000.00, en el Centro Gestor de la Dirección de Promoción Turística, con participaciones federales 2024, dentro del Programa Presupuestario de promoción turística. Disminuyendo de la partida 1520

presupuestales correspondientes. Y respecto al tema de desarrollo urbano, lo que se requiere para hacer un estudio de carga turística, efectivamente es tener un programa de desarrollo urbano vigente, el cual tenemos que es el POT 2012, lo ideal sería tener un PMDUOET actualizado, pero en este momento lo que tenemos es vigente, es válido, es jurídicamente y legalmente aceptado y aceptable y sobre eso se harían. Es cuanto, secretario. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Con los comentarios que hizo, ¿amplia y da respuesta a la pregunta que le Carlos Alejandro Chávez Valdez: Sí, señor secretario. - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos?- - - - - -Paloma Robles Lacayo: Para argumentar el sentido de mi voto en Eduardo Aboites Arredondo: Muy bien. En primer término, cedo el uso de la voz a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿para Liliana Alejandra Preciado Zárate: Manifestar el sentido de mi voto Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Chávez, ¿le acepta la pregunta a la regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate? - - - - -Carlos Alejandro Chávez Valdez: Claro que sí, señor secretario. - - -Liliana Alejandra Preciado Zárate: Primero para argumentar que si

DELH

pública

indemnizaciones, que se encuentra en el centro gestor de la Dirección

de Recursos Humanos, con participaciones federales 2024 que son

recursos públicos eficientemente administrados en beneficio de la

población del municipio, entregado previamente a la Secretaria del

Ayuntamiento esta reserva debidamente plasmada y con los códigos de la contra dela contra de la contra de la contra de la contra de la contra dela contra de la contra dela contra de la contra dela contra del la contra del

0386

bien es cierto se necesita una regulación como lo dije, creo que no

estamos entendiendo el tema desde que el plan de trabajo que

sacamos en la administración pública municipal. En la administración

avanguardista, ahorita ya cambiamos a sustentabilidad. Efectivamente

la organización mundial del turismo está pidiendo una sustentabilidad.

Vamos trabajando desfasadamente; una Dirección de Turismo

Municipal que no está haciendo su trabajo, está trabajando a través

municipal solicitaron un plan de trabajo que decía

EL T. P. J. W. T. A. MIEN JO

del Consejo de Promoción Turística del municipio de Guanajuato Voy explicar primero que es el Consejo de Promoción Turistica de municipio de Guanajuato, que es la promoción y difusión del destino La Dirección de Turismo Municipal debe generar políticas públicas mejorar los estándares de calidad o trabajar con los prestadores de servicio para mejorar la calidad de los servicios que damos en el municipio de Guanajuato; una calendarización de los eventos que tenemos en el municipio de Guanajuato; tener un orden en materia turística en el municipio de Guanajuato el cual no tenemos. Entonces, para primero tener un estudio de cargas turísticas, para tener primero como lo dije una regulación; un plan de trabajo por supuesto con los prestadores de servicios turísticos y con la ciudadanía, pero si no tenemos siquiera un trabajo con la Dirección de Turismo Municipal que realmente está haciendo la mejora continua con los prestadores de servicios turísticos, teniendo una competitividad turística como lo tenemos en León, o como San Miguel de Allende o los demás municipios, ¿para qué tenemos un estudio de cargas turísticas?, si primero no hay un orden, primero se debe tener una regulación en materia turística y luego un estudio de cargas turísticas y luego a dónde va el sector turístico al cual en Guanajuato efectivamente nunca hemos tenido una dirección y no en esta, sino en muchas donde le apuestan realmente a un sector que en un noventa por ciento y lo vimos en pandemia, vive del turismo en Guanajuato; desde el que vende limones, el que bolea los zapatos, pero al final de cuentas viven del turismo en Guanajuato, entonces me da gusto que le estemos apostando al turismo en esta administración, pero también si no tenemos una regulación, si no tenemos un orden, a dónde va a crecer en materia turística Guanajuato. Mi pregunta regidor Carlos, es ¿cómo le vamos a hacer si no está actualizado el plan de desarrollo urbano en la actualidad y ya tener un dinero que ni siquiera vamos a saber cómo va a empezar a trabajar? Y referente al meter el dinero al consejo de promoción turística, hoy en la actualidad, todavía ayer se sentó con la tesorera porque el dinero que se le dio en la administración y que logramos bajar del dinero de las momias, ni siquiera se le ha entregado, todavía no se puede pagar proveeduría, a lo mucho se le entregaron cuatrocientos mil pesos no sé si lo tengan contemplado, entonces, inyectarle más dinero al consejo al cual no lo han dejado

trabajar, pues de que sirve que le inyectemos más dinero, si el dinero que tenemos ni siquiera lo podemos trabajar. Es cuanto, secretari Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Chávez, ¿puede dar respuesto a la pregunta de la regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate Carlos Alejandro Chávez Valdez: Sí, y nada más especificar que en mi primera intervención intenté contestar la pregunta de la regidora de Cecilia Pöhls. Respecto al tema de desarrollo urbano, que, si tenemos un estudio vigente, que es lo que se pide para hacer ese tipo de estudios de carga turística, aunque pudiera ser el actualizado y en cuanto al tema con la regidora Preciado Zárate, sé que conoce perfectamente el tema de la actividad turística. Primero una aclaración. Este recurso de un millón y medio, no se daría al consejo de promoción turística, ¿por qué?, porque el tema de la carga turística es un tema diagnóstico, de infraestructura y de propuestas de política pública que debe hacer la administración municipal. A mí me queda clarísimo qué le toca al consejo y qué le toca al gobierno municipal. Yo aquí lo que pediría es a la cabeza de la administración pública, el Presidente Municipal, que revise al interior de esta Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, lo necesario para instrumentar este plan de trabajo y además pues habría dinero para los estudios y para el que tiene que hacer el consejo de promoción turística que es el que se le asignó el recurso en la sesión pasada y si se tiene que reforzar por el área de información para que haga lo conducente, la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, que lo haga, faltan diez meses y lo ideal sería que pudiéramos entregar el día 9 de octubre o 10 de octubre del próximo año estos dos estudios, al próximo Ayuntamiento, no importando el partido político que lo encabece. - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Manifestaciones en el sentido de mi voto. Creo que lo expresado en esta Sala de Cabildos por mis compañeros es importante, creo que hay expertos en cada uno de los temas, la compañera Lili lo es en turismo y en este sentido, creo que es importante el tema del estudio de carga turística que la compañera que la compañera Paloma desde el año pasado si no mal no lo recuerdo lo manifestó, hoy se está dando este recurso, yo no creo que se impida el COMUDEG con el estudio de carga, de hecho ayer en Valenciana me

agarraron algunos guías y me decían que querían ver la posibilidad abrir el tiro de la mina de rayas para empezar a llevar el furismo a per lugar y quitarle a Valenciana varias gentes que se juntan api parque e importante, pero bueno, que no sean decisiones de la administración, ni de los ciudadanos, sino tener el estudio. Por tal motivo tendria que in en este punto a favor, creo que el gasto de un millón y medio está bien, sin embargo escucho con atención el tema del PMDUOET en reiteradas ocasiones y es por eso que yo creo que es importante que ya sea la comisión de desarrollo urbano o en su defecto el presidente, antes de que termine el año mande el proyecto de diagnóstico para que sea votado por este Ayuntamiento que se lleve el tiempo que se tenga que llevar como lo ha comentado el regidor Chávez, pues la administración que venga, del color que sea, cuando menos ya cuente con el diagnóstico, quizá les tocará hacer lo demás, pero ya cuando menos ahorrar tiempo en el tema del diagnóstico. Es cuanto y mi voto va a ser a favor. - - -

Paloma Robles Lacayo: Secretario, había pedido el uso de la voz para argumentar el sentido de mi voto. Le agradezco al presidente que recuerde mi pretensión de impulsar el estudio de capacidad de carga turística desde hace un año, aunque lo he mencionado en diversas ocasiones. Me da mucho gusto coincidir con esta preocupación con el regidor Carlos Chávez, si bien no estoy de acuerdo con el monto, ni con la adición del recurso que plantea asignar y también recurso que fue hace un año por mayoría este Ayuntamiento asignó un millón de pesos para la elaboración del programa de movilidad y todavía no existe, entonces creo que tenemos una mala experiencia en torno a asignar un recurso suficiente a determinados propósitos, porque luego no suceden. En ese sentido, mi voto va a ser en contra. Es cuanto secretario.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. No habiendo más participaciones, someto a consideración de la Asamblea para su aprobación en su caso, la reserva que tuvo a bien plantear el regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel

Marco Antonio Campos Briones: Gracias, secretario. Muy buenos días, saludo con gusto a mis compañeros integrantes de este Ayuntamiento; medios de comunicación y a la ciudadanía que nos acompaña. Solicité el uso de la voz para presentar a este Cuerpo Colegiado, una reserva con el objeto de crear la partida presupuestal 3590 Servicios de jardinería y fumigación, para el Centro Gestor Dirección de Ecología y Medio Ambiente, con fuente de financiamiento 1124100000 Recursos Fiscales 2024, a efecto de estar en posibilidades de llevar a cabo un programa de reforestación en nuestra ciudad capital, mismo que he proyectado y preparado desde hace algún tiempo. El medio ambiente es un componente fundamental de nuestro planeta y su salud afecta directamente a nuestra la calidad de vida. La situación actual es preocupante con problemas como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del aire y el agua, la acumulación de vehículos en las horas de mayor concentración principales vialidades, lo cual implica emisiones de contaminantes en la atmósfera precursores del efecto invernadero, así creación de nuevos asentamientos fraccionamientos. Estos desafíos requieren acciones inmediatas y sostenibles para preservar y restaurar nuestro entorno. El crecimiento de la población en este momento es casi imposible, por lo que una de las mejores acciones puede ser la plantación de árboles, la cual es una estrategia crucial para abordar estos problemas y promover la sostenibilidad ambiental; así mismo, dicha estrategia impactaría de manera positiva reflejando los siguientes beneficios: Captura de carbono, biodiversidad, conservación del agua, mejora de la calidad del

aire, sostenibilidad económica, jardines de polinizadores humano, barrera rompevientos, adaptación al cambio climatico erupción en las cuencas hidrológicas en las presas que abasiecas agua a nuestra ciudad. La presente propuesta contribuye diecisiete objetivos de desarrollo sostenible y en específico con el trede, acción por el clima; quince, vida de ecosistemas; seis, agua limpia y saneamiento; tres, salud y bienestar. Insisto, y todos los demás también los impacto. Siendo así, invertir recursos en la plantación de árboles no solo es una medida ambientalmente responsable, sino que también es una inversión a largo plazo en la sostenibilidad y la salud del planeta. En ese tenor, es esencial que los gobiernos colaboren para desarrollar e implementar estrategias efectivas de reforestación y conservación de zonas naturales para garantizar un futuro más saludable y sostenible. Es por ello, que la responsabilidad de los gobiernos en la preservación del medio ambiente es fundamental, ya que tienen un papel central en la creación y aplicación de políticas que aborden los desafíos ambientales y promuevan la sostenibilidad. Siendo así, solicito la creación de la partida presupuestal 3590 Servicios de jardinería y fumigación, para el Centro Gestor Dirección de Ecología y Medio Ambiente, con fuente de financiamiento 1124100000 Recursos Fiscales 2024, disminuyendo de la partida 6110 Edificación habitacional, un importe de \$ 500,000.00 que se encuentra en el Centro Gestor de la Dirección de Construcción, con Recursos Fiscales 2024, dentro del Programa Presupuestario E0020 Vivienda Sustentable. El presupuesto lo propongo limitado y pido el respeto de las otras áreas y de los otros muchos asuntos que tiene la administración, \$500,000.00 para este proyecto y les ruego a los compañeros tomen a consideración la presente propuesta. Es cuanto, secretario. - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Someto a consideración de la Asamblea, la propuesta planteada por el regidor Marco Antonio Campos Briones, quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, le informo que, una vez contabilizados los votos, la reserva ha sido aprobada por unanimidad de votos. No habiendo más participaciones, señor presidente me permito informarle que el Presupuesto de Egresos del municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024, ha sido

aprobado en lo general y en lo particular. - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, seño se Agradezco a los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento le pido señor secretario, que notifique el presente acuerdo Tesorería Municipal para su conocimiento y cumplimiento, así mism remítase en cumplimiento a lo señalado por los artículos 35 Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del esta Guanajuato y de los municipios de Guanajuato, copia certificada del presupuesto de egresos que hemos aprobado, al Congreso del Estado en los plazos señalados en los artículos de referencia. Siendo así, le pido continúa con el desahogo del siguiente punto agendado dentro del orden del día.- - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Señores integrantes de esta Honorable Asamblea, les pido de favor que, al término de la presente sesión, se sirvan regalarnos unas firmas para efecto de dar cumplimiento a lo ya mencionado por el Presidente Municipal.

Acta de la Sesión Ordinaria número 52 (cincuenta 🞉 Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trieni 2024, siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos) de 15 (quince) del mes de diciembre de 2023 (dos mil veintire celebrada en el Salón de Cabildos del Edificio de la Presidencia Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 52 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación y, ciudadanos que nos acompañan en este Salón de Cabildos. Siendo así, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - - - - - - - - - - ------, Lista de asistencia, y, en su caso, declaración Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, presidente. Buenos días a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Le informo señor presidente, que existe quórum legal con 14 asistencias para llevar a cabo la sesión a la cual fueron debidamente convocados, por lo tanto, los acuerdos que se Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento

MENY

Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guana 3. Propuesta de acuerdo que formula el Presidente Munici Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 76, fracción IV, inciso A) y 77, fracciones I y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: 14, fracciones II y XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., y 12, fracciones II Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, autorice el pago de los honorarios de cobranza, generados por los notificadores ejecutores que colaboran con la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal durante el Ejercicio Fiscal 2024; 4. Propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 77 de La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 74 de la Ley Federal del Trabajo, 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y 30 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el calendario de días inhábiles, habilite sus horas y decrete los periodos vacacionales para el año 2024; 5. Propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, fracción III, 24, párrafo segundo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 77, fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 12, fracción XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., mediante el cual se analiza y resuelve sobre el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2024. 6. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 7. Correspondencia recibida en la Secretaría de Ayuntamiento; 8. Asuntos Generales; 9. Clausura de la sesión.- - - -Eduardo Aboites Arredondo: Integrantes de este Honorable

Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electronico les fue enviado el proyecto del orden del día para el desafrogo de la presente sesión, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestano levantando su mano, para estar en posibilidades de tomar la votación que así corresponda. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos de los presentes.-----





### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, TRIENIO 2021-2024

PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN III, 24, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 77, FRACCIÓN XXVI DE LA LEY ORGÂNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 12 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, GTO., MEDIANTE EL CUAL SE ANALIZA Y RESUELVE SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

### ANTECEDENTE

ÚNICO. - En fecha 08 ocho de diciembre de la presente anualidad, la titular de la Tesoreria Municipal, remitió el oficio con clave y número TMG.-1177/2023, que contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2024, solicitando se someta a consideración del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato.

En ese sentido, para los efectos señalados en el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., se solicitó al Titular de la Secretaria de este Ayuntamiento, enviar para su conocimiento y estudio a quienes integran dicho órgano de gobierno el proyecto remitido por la Titular de la Tesoreria Municipal. Dado así, en fecha 09 nueve de diciembre del año en curso, se remitió a las y los integrantes Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ahora bien, el oficio con clave y número TMG.-1177/2023, suscrito por la Tesorera Municipal mediante el cual, remite el anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, que contiene los diagnósticos de los programas presupuestarios, matrices de indicadores y fichas técnicas de los indicadores de desempeño, constituyen el anexo único del presente instrumento, el cual, se adjunta como si a la letra se insertase formando parte integrante de este documento.

En virtud de lo anterior, se especifican las siguientes:

Página 1 de 5





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCION DE GUANAJUATO, TRIENIO 2021-20

### CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, sobre el presente acuerdo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción VII y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV incisos a) y b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1 fracción III, 22, 24, segundo párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

SEGUNDA. Análisis y resolución del proyecto. Conforme al marco normativo expuesto en la consideración inmediata anterior, resulta necesario realizar el estudio de los elementos jurídicos respecto a la competencia del Ayuntamiento para conocer y en su caso, aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, así como los procesos administrativos que confleva la aprobación de este.

En este contexto, es importante establecer que el artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce al municipio como un ente investido de personalidad jurídica, teniendo la posibilidad de manejar su patrimonio conforme a las Leyes de la materia, estando entonces facultado a través del Ayuntamiento como máximo órgano de gobierno municipal para administrar libremente su hacienda.

De manera específica, el parati octavo de la mencionada fracción IV del numeral 115 de la Constitución Federal, establece la facultad del Ayuntamiento de aprobar el presupuesto de egresos con base en los ingresos disponibles, incluyendo los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales.

En similar sentido, el numeral 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato establece como facultad del Ayuntamiento formular y aprobar su presupuesto de egresos, siendo necesario, además, remitir copia certificada al Congreso del Estado de Guanajuato en caso de que este resulte aprobado.

Página 2 de 5







# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, TRIENIO 2021-2024

CO

Así, del marco constitucional referenciado, se desprende la atribución de este Ayuntamiento para formular y aprobar el presupuesto de egresos que se presenta y analiza a través de este instrumento, ello, conforme al marco legal de la materia.

En este último sentido, el articulo 76 fracción IV, incisos a) y b) establecen como atribución del Ayuntamiento aprobar el presupuesto de egresos, así como controlar la aplicación de este. En el mismo sentido, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos, en su numeral 24 establece también esta atribución del Ayuntamiento para aprobar su correspondiente presupuesto de egresos.

Al respecto, de actualizarse la aprobación del presupuesto de egresos, resulta importante traer a colación que el numeral 35 de la mencionada Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos, señala que, la aprobación, en su caso, que realice el Ayuntamiento, deberá ser con una mayoría absoluta, resultando, entonces, aplicable al caso concreto la disposición normativa contenida en la fracción II del artículo 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

De lo expuesto hasta este punto, quedan plenamente establecidas las atribuciones del Ayuntamiento, así como uno de los actos administrativos inherentes a su aprobación. Además de lo anterior, no pasa desapercibido que, conforme al segundo párrafo del artículo 36 de la Ley en mención, una vez aprobado, el presupuesto de egresos deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado dentro de los primeros quince días hábiles del mes enero.

Establecido lo anterior, se debe tener en cuenta que, conforme a los numerales 130 fracciones I y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en relación con el artículo 27 segundo párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Tesorería es el área de la administración pública municipal encargada de formular el proyecto de presupuesto de egresos, ello, teniendo como base y sustento el marco Constitucional previamente referenciado y, de manera específica, lo señalado por los numerales 1 fracción III, 22, 23, 25, 26 bis, 28, 28 bis, párrafos primero y terceo y 29, párrafos segundo y tercero de la mencionada Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos.

Página 3 de 5





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAE DE GUANAJUATO, TRIENIO 2021-2024

TUCIONAE 202102124

Teniendo en cuenta el marco normativo expuesto en el párrafo inmediato anterior y, derivado del análisis del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2024, remitido por la Tesorería Municipal, se desprende que el proyecto reúne los requisitos de fondo y de forma a efecto de ser aprobado por el Pieno del Ayuntamiento.

Aunado a lo anterior, no pasa desapercibido que el proyecto de presupuesto de egresos se encuentra, además, contemplado que, la administración de la hacienda municipal se realice con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez tal como lo señala el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciéndose para ello, un presupuesto basado en resultados, el cual, constituye una herramienta que permite diseñar programas presupuestarios enfocados a la obtención de resultados y atención eficaz y eficiente de las necesidades de la ciudadanía con el efecto de promover una adecuada rendición de cuentas que propicia invariablemente elevar la cobertura y calidad de los bienes y servicios públicos, asignando el recurso correspondiente a acciones prioritarias y estratégicas.

En ese contexto, es de vital importancia la aprobación de este instrumento a efecto de atender las funciones y obligaciones propias del municipio, reflejadas en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el numeral 76 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato que se refieren a la prestación de los servicios públicos municipales.

En ese tenor, la aprobación del presupuesto de egresos representa la herramienta fundamental a través del cual, el municipio presta en favor de la ciudadanía, cada una de las funciones y actividades que a través de su administración centralizada y descentralizada, se realizan en un ejercicio fiscal y, que invariablemente se encuentran ligado además, con las políticas y acciones del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, especificamente en los siguientes núcleos: a) Seguridad, b) Impuso Económico; c) Desarrollo Ordenado; d) Bienestar, e) Salud y Medio Ambiente y f) Buen Gobierno, reiterando así la importancia de que el Municipio cuente con un presupuesto de egresos enfocado al cumplimiento de los planes y programas municipales que finalmente serán en beneficio de la población guanajuatense.

Página 4 de 5





Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno del Ayuntamiento los siguientes:

### ACUERDOS

PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver, en definitiva, sobre el presente acuerdo relativo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con lo expuesto en la consideración primera.

SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guanajuato, Glo., para el Ejercicio Fiscal 2024, en los términos del documento anexo al presente instrumento y, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones primera y segunda del presente instrumento.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria de Ayuntamiento notificar el sentido del presente acuerdo a la Tesoreria Municipal para su conocimiento y estricto cumplimiento.

En ese sentido, de manera específica, se instruye a la Tesorería Municipal para que, en coordinación con la Secretaria de Ayuntamiento se de cabal cumplimiento a lo señalado por los articulos 35 y 36 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato con el propósito de remitir copia certificada del presupuesto de egresos aprobado al Congreso del Estado de Guanajuato así como realizar la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en los plazos señalados en los articulos de referencia.

Matentamente,

Mario Alejandro Navarro Saldana, Residente Municipal de Guanajuato.

Página 5 de 5